



Conferencia General

GC(61)/1

22 de junio de 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima primera reunión ordinaria

Orden del día provisional

1. De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General¹, el Director General notifica por el presente documento a todos los Estados Miembros del Organismo que la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General comenzará el lunes 18 de septiembre de 2017, a las 10.00 horas, en el edificio “M” del Centro Internacional de Viena (Vienna International Centre).
2. Durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 2017), se pondrán a disposición instalaciones para celebrar reuniones de grupos. Se pide encarecidamente a los Estados Miembros que hagan uso de dichas instalaciones con miras a lograr un pronto acuerdo sobre cuestiones de organización, participando en las reuniones de grupo previas a la reunión ordinaria y en la correspondiente adopción de decisiones por los grupos. Pueden reservarse salas de reuniones a través de la Sección de Servicios de Conferencia de la Secretaría (tel.: +43 1 2600 21320).
3. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia General, el Director General ha elaborado el orden del día provisional de la reunión, adjunto al presente documento, en consulta con la Junta de Gobernadores. En la nota explicativa que acompaña a cada punto se formula una sugerencia, dirigida a la Mesa de la Conferencia General, sobre la conveniencia de examinar inicialmente el punto en el pleno o en un comité.
4. Si hasta el 19 de agosto de 2017 el Director General recibiese alguna petición con arreglo al artículo 13 para incluir puntos suplementarios en el orden del día, estos puntos se incluirán, excepto cuando correspondiese aplicar el artículo 21, en una lista que se distribuirá el 29 de agosto de 2017 a más tardar.

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

Orden del día provisional

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General
2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo
3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas
4. Declaración del Director General
5. Organización de los trabajos de la Conferencia
 - a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial
 - b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente
6. Aprobación del nombramiento del Director General
7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2018
8. Debate general e Informe Anual de 2016
9. Elección de miembros de la Junta de Gobernadores
10. Estados financieros del Organismo correspondientes a 2016
11. Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019
12. Nombramiento del Auditor Externo
13. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto
14. Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario en 2018
15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos
16. Seguridad física nuclear
17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo
18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares
19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo
20. Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP concertado entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea
21. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio
22. Enmienda del artículo VI del Estatuto

23. Personal
 - a) Personal de la Secretaría del Organismo
 - b) Mujeres en la Secretaría
24. Elecciones al Comité de Pensiones del Personal del Organismo
25. Duración del mandato del Auditor Externo
26. Examen de las credenciales de los delegados
27. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2018

Notas explicativas

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General² *Pleno*

Conforme al artículo 34 del Reglamento, la Conferencia General deberá elegir a un presidente. Con arreglo a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia deberá nombrar asimismo ocho vicepresidentes, un presidente de la Comisión Plenaria y seis miembros más, elegidos estos últimos a propuesta del Presidente de la Conferencia General.

2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo *Pleno*

Es posible que la Conferencia General tenga ante sí una o más recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca de las solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo que se reciban.

3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas *Pleno*

Está previsto que el Secretario General de las Naciones Unidas haga llegar un mensaje a la Conferencia.

4. Declaración del Director General *Pleno*

Está previsto que el Director General formule una declaración ante la Conferencia.

5. Organización de los trabajos de la Conferencia

a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial *Mesa de la Conferencia General*

Conforme al artículo 42 a) del Reglamento, la Mesa de la Conferencia debe informar a esta sobre el orden del día provisional que figura en el presente documento y sobre cualquier punto complementario o adicional (artículos 13 y 15). A continuación, la Conferencia aprobará el orden del día (artículo 14) y distribuirá los puntos para su examen inicial.

b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente *Mesa de la Conferencia General*

La Conferencia ha de fijar la fecha de clausura de la reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento, y la fecha de apertura de la sexagésima segunda reunión ordinaria (2018), conforme al artículo 1 del Reglamento, previo examen de las recomendaciones que formule la Mesa de la Conferencia al respecto.

6. Aprobación del nombramiento del Director General *Pleno*

Con arreglo a lo estipulado en el artículo VII.A del Estatuto, el Director General será nombrado por la Junta de Gobernadores, con la aprobación de la Conferencia General, por un período de cuatro años. El mandato del Director General termina el 30 de noviembre de 2017. El 8 de marzo de 2017, la Junta adoptó una decisión acerca del nombramiento para el puesto de Director General para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2021. En el documento GC(61)/5, la Junta pide a la Conferencia la aprobación de este nombramiento.

² Conforme a lo expuesto en el párrafo 2 de la nota introductoria, habrá instalaciones a disposición de los grupos regionales para que se reúnan durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia. Se espera que esta medida contribuya a que los grupos regionales lleguen a un acuerdo sobre sus candidatos para integrar la Mesa de la Conferencia **antes de la mañana del lunes** de modo que los trabajos de la Conferencia puedan comenzar sin dilación.

7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2018 *Pleno*

Se instará a los Estados Miembros a que hagan promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2018, y se les recordará que tales promesas de contribución podrán efectuarse durante la reunión.

8. Debate general e Informe Anual de 2016 *Pleno*

Conforme al artículo V.E.4 del Estatuto, la Conferencia debe examinar el *Informe Anual de 2016* del Organismo que la Junta ha aprobado (documento GC(61)/3).

Como parte de los esfuerzos encaminados a racionalizar los trabajos de la Conferencia General, en 2016 la Conferencia decidió modificar la duración máxima de las declaraciones que se formulen durante el debate general de 15 a 7 minutos para los representantes de todos los Estados Miembros y los observadores a partir de la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General (decisión GC(60)/DEC/8).

9. Elección de miembros de la Junta de Gobernadores *Pleno*

La Conferencia deberá elegir a 11 miembros de la Junta³. Conforme al artículo 83 del Reglamento, el Presidente de la Conferencia indicará a esta los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, tras la clausura de la reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto. En el documento GC(61)/6 se señalan, con arreglo al artículo VI.A.1 del Estatuto, los Estados Miembros designados para que formen parte de la Junta en el período 2017-2018.

10. Estados financieros del Organismo correspondientes a 2016 *Comisión Plenaria*

Conforme al artículo 12 i) del Reglamento, en el documento GC(61)/2 se presentan a la Conferencia los *Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2016*, junto con el informe del Auditor Externo sobre el particular y el informe de la Junta.

11. Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019 *Comisión Plenaria*

En virtud del artículo V.E.5 del Estatuto, corresponde a la Conferencia aprobar el presupuesto del Organismo para 2018, que la Junta presenta, de conformidad con el artículo XIV.A, en el documento GC(61)/4.

12. Nombramiento del Auditor Externo *Pleno*

El mandato del Auditor Externo expirará con la finalización de la auditoría de los estados financieros del Organismo para el ejercicio financiero de 2017. Por tanto, será necesario nombrar un Auditor Externo para auditar los estados financieros del Organismo correspondientes a 2018 y 2019. La recomendación de la Junta figura en el documento GC(61)/10.

³ Los mandatos de Belarús, España, Filipinas, Ghana, Letonia, Namibia, el Pakistán, el Paraguay, la República de Corea, Turquía y el Uruguay expirarán al término de la reunión ordinaria del presente año (véase el documento GC(59)/RES/DEC(2015), decisión GC(59)/DEC/8).

13. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto *Comisión Plenaria*

En virtud de su resolución GC(43)/RES/8, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo por la que se permitía el establecimiento de la presupuestación bienal. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión GC(60)/DEC/10. Conforme a lo solicitado en esa decisión, en el documento GC(61)/8 figura un informe sobre los progresos realizados en relación con la entrada en vigor de la enmienda.

14. Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario en 2018 *Comisión Plenaria*

Con arreglo al artículo XIV.D del Estatuto, se presentará a la Conferencia una propuesta de escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario de 2018.

15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos *Comisión Plenaria*

De conformidad con la resolución GC(60)/RES/9, se prevé que la Conferencia General tenga ante sí informes del Director General sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas respecto de los asuntos incluidos en la resolución GC(60)/RES/9, y
- el *Examen de la Seguridad Nuclear de 2017*.

16. Seguridad física nuclear *Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(60)/RES/10. Se prevé que la Conferencia General tenga ante sí el *Informe sobre la Seguridad Física Nuclear de 2017* y el *Plan de Seguridad Física Nuclear para 2018-2021*.

17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo *Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(60)/RES/11 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 6.1 de su parte dispositiva.

18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares *Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con las resoluciones GC(59)/RES/12 y GC(60)/RES/12. Se prevé que la Conferencia General tenga ante sí informes sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades respecto de los asuntos incluidos en las resoluciones GC(59)/RES/12 y GC(60)/RES/12, y
- el *Examen de la Tecnología Nuclear de 2017*.

19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo *Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(60)/RES/13, aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 41 de su parte dispositiva.

20. Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP concertado entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea

Pleno

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con el párrafo 13 de la parte dispositiva de la resolución GC(60)/RES/14, en la que la Conferencia General decidió el año pasado seguir ocupándose de esa cuestión e incluir este punto en el orden del día de su sexagésima primera reunión ordinaria.

21. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio

Pleno

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(60)/RES/15, aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 13 de su parte dispositiva.

22. Enmienda del artículo VI del Estatuto

Comisión Plenaria

En virtud de su resolución GC(43)/RES/19, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión de la Conferencia contenida en el documento GC(59)/DEC/12. Conforme a lo solicitado en esa decisión, en el documento GC(61)/9 figura un informe sobre los progresos realizados en relación con la entrada en vigor de la enmienda.

23. Personal

Comisión Plenaria

a) Personal de la Secretaría del Organismo

Este subpunto se incluye en el orden del día provisional para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución GC(59)/RES/16.A, como se pide en el párrafo 9 de la parte dispositiva.

b) Mujeres en la Secretaría

Este subpunto se incluye en el orden del día provisional para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución GC(59)/RES/16.B, como se pide en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

24. Elecciones al Comité de Pensiones del Personal del Organismo

Comisión Plenaria

Es posible que se pida a la Conferencia que elija representantes de los Estados Miembros para que formen parte del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

25. Duración del mandato del Auditor Externo

Pleno

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión de la Junta de junio de 2017 de recomendar a la Conferencia General que decida que el nombramiento del Auditor Externo del Organismo se hará mediante un proceso de selección competitivo para un mandato de seis años no renovables, contados a partir de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio financiero de 2022, con la posibilidad de otro nombramiento solo al cabo de una interrupción de un mandato como mínimo. La recomendación de la Junta figura en el documento GC(61)/7.

26. Examen de las credenciales de los delegados

*Mesa de la
Conferencia General*

Con arreglo al artículo 28 del Reglamento, la Mesa de la Conferencia, reunida con carácter de comisión de verificación de poderes, examinará las credenciales de todos los delegados e informará a la Conferencia sobre el particular.

27. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2018

Pleno

Se prevé que durante la Conferencia se hagan promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2018 y que el Presidente informe a la Conferencia al respecto.